

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02839-01

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Dom 22/08/2021 3:46 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

4_110010315000202102839011autoqueordena20210813120404.docx;

De: John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>**Enviado:** viernes, 20 de agosto de 2021 2:39 p. m.**Para:** Notificaciones Laboral <notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02839-01

CESG N° 2041

Señores

Secretaría de la Sala de Casación Laboral
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ref: Tutela N° 08001 22 05 0002014 00140 01

Accionante: Ledis de la Puente Cárcamo

Accionado: Juzgado 6° Laboral del Circuito de Barranquilla

Para los fines pertinentes, se reenvía el correo electrónico proveniente del Consejo de Estado, mediante el cual solicitan copia del expediente digital de la acción de tutela citada en la referencia.

Lo anterior en razón a la competencia del asunto

Comunicación del traslado:

Doctor

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Mediante el presente, se comunica que para los fines pertinentes la solicitud allegada de esa Oficina se remitió a la Secretaría de la Sala de Casación Laboral, cuyo correo electrónico es: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, respetuosamente se solicita que a futuro tratándose del asunto se dirija única y directamente al e-mail señalado, en aras de la celeridad y para evitar traumatismos.

Lo anterior en razón a que, el reparto y demás gestiones de los procesos ordinarios y de tutela se realizan a través de las Secretarías de cada Sala Especializada, esta

oficina maneja los asuntos de Sala Plena y temas administrativos.

John Alexander Ruiz Beltrán
Auxiliar Judicial 03
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1218
Calle 12 N.º 7-65, Bogotá, Colombia.

De: Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de agosto de 2021 6:05 p. m.

Para: John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02839-01

Buenas tardes notificación del Consejo de Estado en Consulta.

Muchas gracias y que tenga un feliz día.

Cordialmente,



Adriana Ramírez Peña
Asistente Administrativa Grado 06
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1205
Calle 12 N° 7 - 65
Bogotá, Colombia.

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de agosto de 2021 4:03 p. m.

Para: Notificaciones Laboral <notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Laboral <presidencialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>; Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>; Despacho Magistrada Dolly Amparo Caguasango Villota <despachocaguasango@cortesuprema.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02839-01

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.82337

Señor(a):

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co;

presidencialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co; secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co;

despachocaguasango@cortesuprema.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LEDIS DE LA PUENTE CARCAMO

ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02839-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ORDENA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta: cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 16:03:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1): 4_110010315000202102839011autoqueordena20210813120404.docx

Certificado(1) : 706A82B2062072706E5164C36F3D9B2021DAEE263AC7C5CA54D9ED713A0EB3E1

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csecretariag%40cortesuprema.ramajudicial.gov.co%7Cbed4e7a49132491d2e7f08d96354d322%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637650038238531587%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoicjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=0hkzd%2FZkFvZzQODUxBEpKkyw4pJ5lp9IIeyMCxfw%2B0g%3D&reserved=0>

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csecretariag%40cortesuprema.ramajudicial.gov.co%7Cbed4e7a49132491d2e7f08d96354d322%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637650038238531587%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoicjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=0hkzd%2FZkFvZzQODUxBEpKkyw4pJ5lp9IIeyMCxfw%2B0g%3D&reserved=0>

con-79502

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.